

## EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N° 264, de 06 de mayo de 2021, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 33, 35 y 36, para la obra: MEJORAMIENTO CAMINO BASICO INTERMEDIO MAQUEHUE - BOROA - PUENTE RAGÑINTULEUFU, que figuran a nombre de TRABOL MILLANAO AURELIO, LLANCAVIL CAYUN FERMIN Y OTROS y LLANCAVIL CAYUN FERMIN Y OTROS, roles de avalúo 3212-85, 3212-63 y 3212-63, Comuna de PADRE LAS CASAS, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficies 765, 617 y 180 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por CLAUDIO HERNÁN ANGULO SOTOMAYOR, EVALDO ROBERTO CONTRERAS ROA y PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, mediante informes de tasación de fecha 19 de junio de 2020, fijó el monto de las indemnizaciones provisionales en las cantidades de \$5.747.250.- para el lote N°33, \$2.679.750.- para el lote N°35 y \$747.000.- para el lote N°36. Las indemnizaciones se pagarán al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.